La sesión ordinaria correspondiente al dia siete de Febrero no pudo celebrarse por falta de número de concejales, de que certifico

Enrique Rojas Sno.

La sesión ordinaria de segunda convocatoria correspondiente al dia nueve de Febrero, no pudo tener efecto para dar lugar al sorteo de mozos concurrentes al reemplazo de este año

Enrique Rojas

La sesión ordinaria correspondiente al dia catorce de Febrero no pudo tener lugar por no haber acudido suficiente número de concejales de que certifico

Enrique Rojas

En el pueblo de Pedroñeras á los diez y seis de Febrero de mil novecientos ocho: reunidos en la Casa Consistorial siendo la hora de las once los Sres. del Ayuntamiento anotados al márgen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Federico Ros, en sesión ordinaria de segunda convocatoria, se declaró abierta por el Sr. Presidente, dando el infrascrito secretario lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Dió cuenta de continuación de una Real órden aplazando la constitución de las Juntas municipales hasta la próxima renovación de Ayuntamientos, quedando la Corporación enterada.

Leyóse asimismo un Real decreto sobre constitución de las Juntas locales de primera enseñanza, acordando el Ayuntamiento enterado y que

se cumpla, en la forma que dicho Real decreto determina.

Dióse cuenta igualmente de la siguiente distribución de fondos para el mes de la fecha siendo aprobada

Gastos de Ayunto	Ptas	166'66.
Policía Urbana	"	222'48
Beneficencia	"	20' "
Obras públicas	"	100' "
Corrección pública	"	83'37
Cargas	"	2417'74
Imprevistos	"	100' 0"
Total	"	3111'25

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo la hora de las doce de que certifico=

Federico Ros

Juan Rota

Vicente Pujol

Juan Ventura

Esteva Suñaus

Enrique Rojas Sec.

La sesión ordinaria correspondiente al día veinte y uno de Febrero, no pudo tener efecto por no haberse reunido suficiente número de concejales de que certifico:

El Secretario

Enrique Rojas